



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015299

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

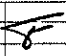
Que dentro del Expediente número 201750030500100584E, se profirió el oficio número 20175000087681 del 08 de septiembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Joaquín Albarracín S., puesto que la empresa de mensajería Express Services realizó devolución con la anotación "Dirección no Existe", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JOAQUIN ALBARRACIN S. Presidente ASOCIACIÓN USUARIOS HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL DE ATENCIÓN Calle 41 Sur # 2 - 73 Este Correo Electrónico: matiasrodriguezmontealegre@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200073582 Expediente 201750030500100584E SDQS: 2037532017 Señor Albarracín: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Secretaría Distrital de Salud, con la finalidad que se dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley; respecto al acompañamiento a las mesas de trabajo solicitado por usted, es necesario que se informen las fechas con el fin de verificar la disponibilidad de funcionarios y la agenda respectiva. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 SET. 2017, y se desfija el 29 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	